ACTA NÚM. 43-2022 DE LA UNIDAD DE GERENCIA TÉCNICA DEL FIDEICOMISO PROPEDERNALES.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día siete (07) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros de la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, señores: Betty Soto Viñas, Viceministra de Desarrollo Social del Ministerio de la Presidencia; Francisco García, Asesor de Proyectos del Ministerio de la Presidencia, Gian Lucas Marra, Asesor del Ministerio de Hacienda, José Ariza Durán, Asesor Técnico del Fideicomiso Pro-Pedernales; y, Ornella Oberto Meléndez, Asesora Financiera del Fideicomiso Pro-Pedernales.

AGENDA:

PRIMERO (1º): Aprobar modificación al anexo del Listado de Partidas del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0024, respecto de la contratación de los trabajos de construcción del hotel del Lote número 10 del proyecto de desarrollo turístico Cabo Rojo, Pedernales.

SEGUNDO (2°): Autorizar a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales a preparar documento de Enmienda No. 1 del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0024 en el cual se informe respecto de la sustitución del Listado de Partidas aprobada en la presente Acta.

TERCERO (3°): Autorizar a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales a la publicación del documento de Enmienda 1 en el que se da a conocer la sustitución del documento de Listado de Partidas, así como la publicación del anexo de Listado de Partidas enmendado.

CUARTO (4°): Tratar cualquier otro asunto de interés.

Dando inicio a las deliberaciones de la presente sesión, según agenda precedente, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, dejó abierta la sesión y se conversa sobre la necesidad de hacer la Enmienda número 1 al anexo de Listado de Partidas del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0024. En consecuencia, se aprueba la siguiente resolución:

Resolución número uno (1):

APROBAR como al efecto APRUEBA la sustitución del LISTADO DE PARTIDAS identificado como "FID-2022-0024 — Listado de Partidas", cargado en fecha veintinueve (29) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), por el identificado como "FID-2022-0024 — Listado de Partidas (2)".

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Página 1 de 2

4



Resolución número dos (2):

AUTORIZA como al efecto AUTORIZA a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales a preparar documento de Enmienda No. 1 del Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0024 en el que dé a conocer de la sustitución del documento de Listado de Partidas del proceso.

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Resolución número tres (3):

AUTORIZA como al efecto AUTORIZA a la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales a publicar en el portal de internet de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, el documento de Enmienda No. 1 del proceso de Licitación Abierta FID-2022-0024 en el que se dá a conocer de la sustitución del documento de Listado de Partidas del proceso. Asimismo, se autoriza la publicación del documento de Listado de Partidas sustituido el cual será publicado bajo la denominación "FID-2022-0024 – Listado de Partidas (2)"

ESTA RESOLUCIÓN FUE APROBADA A UNANIMIDAD.

Y no habiendo otro punto que tratar, concluida se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Francisco García

Asesor de Proyectos

Ministerio de la Presidencia

José Ariza Durán

Asesor Técnico

Fideicomiso Pro - Pedernales

Ornella Oberto Meléndez

Asesora Financiera

Fideicomiso Pro - Pedernales

Betty Soto Viñas

∜iceministra de Desarrollo Social Ministerio de la Presidencia

Gian Lucas Marra

Asesor

Ministerio de Hacienda

RNC:

1-32-24379-1 Unidad de Gerencia técnica

Jomingo !

Página 2 de 2